

**MODIFICATORIO No. 001
CONVOCATORIA DE ARTISTAS REGIONALES**

La Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, entidad responsable de la Convocatoria de Artistas Regionales para la Feria N 70, en ejercicio de sus facultades y en atención al desarrollo de las diferentes etapas previstas en el cronograma de la convocatoria,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Convocatoria de Artistas Regionales de la Feria de Manizales, se recibió un número significativo de propuestas, cuyo trámite comprende distintas etapas de verificación, evaluación y selección, de conformidad con los términos y condiciones establecidos.

Que, una vez adelantada la revisión documental inicial y finalizado el periodo de subsanación, se requiere realizar una nueva verificación de la documentación aportada por los participantes durante dicho periodo, con el propósito de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos y determinar la habilitación definitiva de las propuestas para continuar con las siguientes etapas del proceso.

Que, adicionalmente, se debe disponer del tiempo necesario para adelantar el proceso de calificación por parte de los jurados, garantizando una valoración integral de las propuestas habilitadas, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos para la convocatoria.

Que, teniendo en cuenta el volumen de propuestas recibidas y la necesidad de culminar la verificación de los documentos subsanados, así como desarrollar el proceso de evaluación por parte de los jurados, se considera necesario ajustar el cronograma inicialmente previsto, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las etapas pendientes y la consolidación de sus resultados.

Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesario modificar el cronograma de la **Convocatoria de Artistas Regionales de la Feria de Manizales**, específicamente respecto de las actividades y fechas relacionadas con la verificación de la documentación aportada durante la etapa de subsanación y el proceso de calificación por parte de los jurados, conforme al cronograma actualizado.

En mérito de lo expuesto,

SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE ARTISTAS REGIONALES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de listado de elegibles	Jueves 29 de octubre

Plazo para presentar observaciones a la publicación de listado de elegibles.	Miércoles 11 de noviembre Hasta las 4:30 pm
Publicación de resolución de seleccionado	Martes 17 de noviembre

Las demás actividades, condiciones, requisitos y disposiciones establecidas en los términos de referencia de la Convocatoria de Artistas Regionales que no sean objeto de modificación mediante el presente acto **continúan vigentes y sin modificación alguna.**

COMUNICACIONES, ANEXOS Y CONTACTOS

El canal oficial donde los interesados podrán enviar todo tipo de comunicaciones en el marco de esta convocatoria es el correo electrónico: culturaycivismo@manizales.gov.co

La Secretaría de cultura y civismo realizará las publicaciones de la documentación y comunicaciones del proceso a través del portal web: <http://centrodeinformacion.manizales.gov.co/>

El presente Modificadorio No. 001 rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Manizales, a los siete (21) días del mes de octubre de 2026.


PAULA LONDOÑO VALLEJO
Secretaria de despacho
Secretaría de cultura y civismo de Manizales